



DECRETO N° 848

LAJA, marzo 21 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16° E.M., , visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 2 días de feriado legal correspondiente año 2011 a JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16° E.M., por los días 21 y 22 de marzo del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MSM/AFD/mes-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233